

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el martes día 7 de Julio de 2015.

La OMIC acerca información y recursos sobre el cambio en la factura de la luz

- HA INCORPORADO A SU WEB NUEVAS HERRAMIENTAS PARA QUE LOS USUARIOS SE PUEDAN ADAPTAR MÁS FÁCILMENTE A LOS NUEVOS SISTEMAS DE TARIFICACIÓN

- M.A.I.
- IRUN

7 julio 2015 00:07

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) ha incorporado a su página web (www.irun.org/omic) un apartado especial con enlaces a una serie de herramientas útiles y prácticas con las que espera poder ayudar a los ciudadanos en el cálculo de su consumo de electricidad, toda vez que el pasado 1 de julio entró en vigor el nuevo sistema para la facturación de la energía eléctrica. En la columna de la derecha de la web de la OMIC, aparece un recuadro que remite a una página con información sobre las herramientas existentes para afrontar el cambio en la forma de facturar un servicio tan básico como es el del suministro eléctrico. Ahí se pone a disposición del usuario información diversa sobre tres recursos concretos que quieren facilitar al consumidor el proceso de elección de compañía eléctrica y la modalidad de contrato, así como algunas nociones para conocer en todo momento el precio de la energía.

generales

Herramientas

Mediante

esta página, la OMIC acerca una serie de aplicaciones y herramientas que han sido desarrolladas por la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia (CNMC), en dos de los casos, y por Red Eléctrica de España (REE).

La primera herramienta es facturaluz.cnmc.es, que permite simular la facturación para todos aquellos consumidores acogidos al PVPC (precio voluntario para el pequeño consumidor), y por tanto, poder efectuar la comprobación de la misma. Una factura simulada para la que se deben aportar la fecha inicial y final del periodo de facturación, la potencia contratada y el consumo registrado en cada periodo tarifario. En el segundo caso, también de la mano de la CNMC, se habilita un comparador entre el PVPC y las ofertas a precio fijo anual, informando, además, de los condicionantes especiales que regulan el acceso de los usuarios a esa segunda modalidad de tarificación. Por último, la OMIC enlaza desde su web con el visor de precios de la página web de REE, para consultar en todo momento la situación del mercado

La OMIC acerca información y recursos sobre el cambio en la factura de la luz

Escrito por Administrator

Martes, 07 de Julio de 2015 21:57 -

eléctrico.

Además, la OMIC mantiene abierto su servicio de atención presencial (cita previa en el 010) en las oficinas del SAC de la calle San Marcial, nº2, completado con contacto electrónico (omic@irun.org) y telefónico (943 50 55 36).